RESOLUCIÓN Nº 973/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES, T SHIRTS S.R.L., ÁGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ DE AMARILLA, ESSY CREACIONES DE SIRILA PÉREZ LÓPEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Y CELSA CANO FRUTOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON ID Nº 349.080 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*, y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2051/2003 de *"Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Resolución N° 038/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación Nº 22/2018 – ID Nº 349.080, mediante el cual se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas HC CONFECCIONES de Hugo Ramón Oviedo Torres, por un monto total de Gs. 99.000.000; T SHIRTS S.R.L., por un monto total de Gs. 2.175.000; Águeda de Jesús Nuñez Amarilla, por un monto total de Gs. 356.400; ESSY Creaciones de Sirila Pérez López, por un monto total de Gs. 360.000; Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 213.780 y Celsa Cano Frutos, por un monto total de Gs. 2.880.000.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 247/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 038/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
Nº 022/2018 – ID Nº 349.080	Contratación Directa – "Adquisición de Textiles y Vestuarios".

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" (...).* En virtud a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación N° 022/2018, se

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 973/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES, T SHIRTS S.R.L., ÁGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ DE AMARILLA, ESSY CREACIONES DE SIRILA PÉREZ LÓPEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Y CELSA CANO FRUTOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON ID Nº 349.080 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Adquisición de Textiles y Vestuarios, con ID Nº 349.080, a las siguientes firmas:

HC CONFECCIONES de Hugo Ramón Oviedo Torres								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53103001-003	Remeras mangas cortas con cuellos	Unidad	2.000	HC	Nacional	49,500	99,000,000

T SHIRTS S.R.L.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	46181605-001	Zapaton	Unidad	5	Worksafe	Nacional	145,000	725,000
3	46181605-001	Zapaton	Unidad	5	Worksafe	Nacional	145,000	725,000
4	46181605-001	Zapaton	Unidad	5	Worksafe	Nacional	145,000	725,000
Total Adjudicado								2,175,000

Agueda de Jesus Nuñez de Amarilla								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	53102706-005	Chomba de limpieza.	Unidad	6	Fabri Color	Nacional	59,400	356,400

ESSY Creaciones de Sirila Perez López								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	53102706-999	Pantalón largo para Limpieza	Unidad	6	Essy Creac.	Nacional	60,000	360,000

Emporio Ferreteria S.R.L.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	46181504-9999	Guante laboral	Unidad	10	Indalco	Nacional	8,030	80,300
8	53102706-004	Delantal	Unidad	2	Lopez	Nacional	66,740	133,480
Total Adjudicado								213,780

Celsa Cano Frutos								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	55121706-003	Banderas	Unidad	24	Karen-Hapuc	Nacional	120,000	2,880,000

Se adjuntan antecedentes.

El Memorándum DGAF Nº 675/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado según Resolución Nº 038/2018, conforme se detalla en el mismo. Y expresa: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, descripto más arriba, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*". ...El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Adquisición de Textiles y Vestuarios, de acuerdo a la siguiente descripción:

• Firma HC CONFECCIONES de Hugo Ramón Oviedo Torres, para el ítem N° 1, por la suma de Gs. 99.000.000.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARADU

RESOLUCIÓN Nº 973/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES, T SHIRTS S.R.L., ÁGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ DE AMARILLA, ESSY CREACIONES DE SIRILA PÉREZ LÓPEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Y CELSA CANO FRUTOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON ID Nº 349.080 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

- Firma T SHIRTS S.R.L., para los ítems Nros. 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 2.175.000.
- Firma Águeda de Jesús Núñez Amarilla, para el ítem N° 5, por la suma de Gs. 356.400.
- Firma ESSY Creaciones de Sirila Pérez López, para el ítem N° 06, por la suma de Gs. 360.000.
- Firma Emporio Ferretería S.R.L., para los ítems Nros. 7 y 8, por la suma de Gs. 213.780.
- Firma Celsa Cano Frutos, para el ítem N° 9, por la suma de Gs. 2.880.000.

Se adjuntan antecedentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el ítem 1, a la firma **HC CONFECCIONES de Hugo Ramón Oviedo Torres**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Textiles y Vestuarios", con ID Nº 349.080, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **HC CONFECCIONES de Hugo Ramón Oviedo Torres**, por el monto total de **guaraníes noventa y nueve millones (Gs. 99.000.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3° **Adjudicar** los ítems 2, 3 y 4, a la firma **T SHIRTS S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Textiles y Vestuarios", con ID Nº 349.080, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **T SHIRTS S.R.L.**, por el monto total de **guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil (Gs. 2.175.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º.

Artículo 5° **Adjudicar** el ítem 5, a la firma **Águeda de Jesús Nuñez Amarilla**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Textiles y Vestuarios", con ID Nº 349.080, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Águeda de Jesús Nuñez Amarilla**, por el monto total de **guaraníes trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos (Gs. 356.400)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º.

Artículo 7° **Adjudicar** el ítem 6, a la firma **ESSY Creaciones de Sirila Pérez López**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Textiles y Vestuarios", con ID Nº 349.080, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 973/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HC CONFECCIONES DE HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES, T SHIRTS S.R.L., ÁGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ DE AMARILLA, ESSY CREACIONES DE SIRILA PÉREZ LÓPEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Y CELSA CANO FRUTOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON ID Nº 349.080 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

Artículo 8° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **ESSY Creaciones de Sirila Pérez López**, por el monto total de **guaraníes trescientos sesenta mil (Gs. 360.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°.

Artículo 9° **Adjudicar** los ítems 7 y 8, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Textiles y Vestuarios", con ID Nº 349.080, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 10 **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, por el monto total de **guaraníes doscientos trece mil setecientos ochenta (Gs. 213.780)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9°.

Artículo 11 **Adjudicar** el ítem 9, a la firma **Celsa Cano Frutos**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Textiles y Vestuarios", con ID Nº 349.080, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 12 **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Celsa Cano Frutos**, por el monto total de **guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil (Gs. 2.880.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11.

Artículo 13 **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° al 12.

Artículo 14 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

bf/vj/lr